



La Floresta, 10 de Agosto de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 /225

ACTA 020/020

VISTO: que por expediente 2019-81-1290-00375 ref. Espacio Recreativo en Calle Argentina entre Bolivia y Centro Amèrica Balneario Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal apoya iniciativas en recuperación de Espacios Públicos en su Jurisdicción

> II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo enviar a Dirección de Espacios Públicos a los efectos de considerar y evaluar solicitud formulada
- II) Notifiquese a gestionantes
- III) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- IV) Registrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Jorge Fachelli Alcalde

iguel Alvarez Concejal

Vicente Amicone

Concejal